



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°150 -19-AL/MDP

Pucusana, 18 de Marzo del 2019

VISTO: La necesidad de designar a la persona responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Pucusana, por haberse producido cambios en la dotación de personal en la corporación.

CONSIDERADO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa y económica, en los asuntos de su competencia de conformidad con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes;

Que, mediante Decreto Supremo N°042-2011-PCM, se estableció la obligación de las Entidades del sector Pública de contar con un Libro de Reclamaciones, como mecanismo de participación ciudadana para asegurar la eficiencia del Estado y salvaguardar los derechos de los usuarios frente a la atención en los trámites y servicios que se les brinde;

Que, el Artículo 5º de la norma antes mencionada, establece que mediante resolución del titular de la entidad se designará al responsable del Libro de Reclamaciones de cada entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°037-19-AL/MDP de fecha 07.01.19 se designo para el año 2019, al Sr. Ángel Néstor Agapito Huapaya Secretario General de esta corporación, como responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, según Resolución de Alcaldía N°142-19-AL/MDP de fecha 14.03.19 se concluyó la designación del señor ÁNGEL NESTOR AGAPITO HUAPAYA, en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, en este contexto, es necesario actualizar la designación del funcionario responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

De conformidad con el numeral 6) del Artículo 20º y 43º de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Decreto Supremo N°042-2011-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la servidora GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA, quien ostenta el cargo de Secretaria General de la corporación, como Funcionario responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Pucusana, encargándosele la aplicación de los lineamientos que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°042-2011-PCM.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto, a partir del día 15.03.19, la Resolución de Alcaldía N°037-19-AL/MDP de fecha 07.01.19.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de esta corporación municipal, para su cumplimiento respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE